

Ficha Técnica para Contratación de Bienes

Referencia: HGDVC-UC-CD-2023-0057

I. Objetivo del proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Directa para la Adquisición de **Materiales Eléctrico y Afines** llevada a cabo por el Hospital General Dr. Vinicio Calventi.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Ficha Técnica de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

II. Especificaciones:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
PIE DE ALAMBRE CALIBRE 2/0	UD	650.00
CONECTOR EMPALME 2/0	UD	3.00
TAPE SCOTH 3M 33 VINIL	UD	2.00
TAPE SCOTH 3M 23 DE GOMA	UD	2.00

III. Criterios de adjudicación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La adjudicación será dedicada a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los interesados institucionales.

Se tomara a consideración las propuestas que cumplan con todos los bienes solicitados y mejor oferta economía.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas incluyendo la máquina de dosificación de producto.

Precio: La oferta más conveniente y de calidad para los intereses institucionales.

Disponibilidad Entrega del Bien o Servicio: De manera inmediata una vez remitida la Orden de Compra.

*Se tomaran más en cuenta criterios de calidad, totalidad de bienes en su oferta, precio y tiempo de entrega.

IV. Entrega de los bienes a adjudicar

Los bienes adjudicados serán entregados en un máximo de tres días luego de la notificación de adjudicación en el almacén de cocina del Hospital General Dr. Vinicio Calventi, ubicado en el primer piso en la parte de atrás. El horario de entrega de los bienes es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

V. Facturación y condiciones de pago

El Hospital General Dr. Vinicio Calventi realizará los pagos en un plazo no mayor de 90 a 120 días aproximadamente. Al entregar su propuesta, el oferte acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas y selladas en original en el almacén de suministro del Hospital General Dr. Vinicio Calventi, RNC no. 430043419 con NCF Gubernamental.

VI. Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) **No aplicar a la oferta si no podrá entregar los bienes adjudicados de forma inmediata.**

VII. Garantía

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), Están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. Esta garantía deberá ser entregada en físico y en original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud Pública.

VIII. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera: Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

*Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

IX. Documentación a Presentar:

Documentación Legal y Técnica:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- b) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Comunicación con la aceptación de los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidas.
- d) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- e) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), si procede.
- f) Presentar 2 cartas de referencia de servicios a otras instituciones, con un mínimo de (6) meses de haber sido expedida.

Documentación económica:

- a) Cotización (Valida por 30 días).
- b) Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- c) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS).

X. Errores nos subsanables

- a) Cotizaciones que no contengan todos los documentos solicitados.

XI. Vías de contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Departamento de compras

Email: compras.calventi@gmail.com